

Informe de Impacto Regulatorio Estándar



Tipo de Normativa: Decreto

Materia: Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Calama y su área circundante

Ministerio que lidera: Ministerio de Medio Ambiente

Ministerios que firman: Ministerio de Bienes Nacionales; Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Minería; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Salud; Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Fecha Informe: 24/02/2021 11:25:21

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El presente Plan, regirá en la ciudad de Calama y su área circundante, y tiene como objetivo evitar la superación de los niveles de calidad ambiental establecidos por la norma primaria de calidad ambiental para material particulado respirable MP10 (D.S. N°59, de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia), como concentración anual, en un plazo de 5 años

No

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

II. Descripción General

Problema identificado

De acuerdo al informe de evaluación de cumplimiento normativo, elaborado por la Superintendencia del Medio Ambiente, con los registros de calidad del aire de las estaciones de monitoreo presentes en la ciudad de Calama, utilizadas para evaluar las normas de calidad primaria, permiten concluir que para el periodo 2015-2017, se observa un porcentaje superior al 80% de la norma anual en las estaciones: Club Deportivo 23 de Marzo, con una concentración de 45 µg/m³N y en Colegio Pedro Vergara Keller, con una concentración de 47 µg/m³N.

Objetivos esperados

Evitar la superación de los niveles de calidad ambiental establecidos por la norma primaria de calidad ambiental para material particulado respirable MP10 (D.S. N°59, de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia), como concentración anual, en un plazo de 5 años

Alternativas consideradas

No se consideraron otras alternativas.

Justificación de la propuesta

De acuerdo con el artículo 7 del D.S. N° 39, de 2012, que aprueba reglamento para la dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, se indica que una vez publicado el decreto supremo que declara zona latente o saturada en el Diario Oficial, se deberá dar inicio a la elaboración del Anteproyecto del Plan.

Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Personas consumidoras	No	Sí
Trabajadores y trabajadoras	No	Sí
Empresas	Sí	Sí
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	Sí	Sí
Instituciones del Sector Público	Sí	Sí
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

La población afectada por las mejoras en la calidad de aire, de acuerdo al informe "Resultados Censo 2017" del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, corresponde a 165.731 habitantes.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	Sí
Costos indirectos	No

V. Impacto Neto**Distribución de los efectos esperados****Región:**

Región de Tarapacá.

Sector Económico:

Explotación de minas y canteras; Industrias manufactureras no metálicas; Industrias manufactureras metálicas; Construcción; Transporte, almacenamiento y comunicaciones.

Grupo Etario:

No tiene un impacto específico por grupo etario.

Magnitud y ámbito del impacto esperado

La propuesta tiene un alto impacto esperado en los siguientes ámbitos: Salud;

Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Se espera que la propuesta tenga un bajo impacto en: Presupuesto público; Presupuesto público; Empleo; Estándares y acuerdos internacionales; Innovación, desarrollo tecnológico e investigación; Desarrollo regional y descentralización; Desarrollo logístico;